

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Violencia Doméstica y Violencia de Género
Titulación	Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales
Curso	4º
ECTS	6ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	S2
Curso académico	2020-2021
Docente coordinador	Sara Joana Reig Baldó/ Lupe Bohorques

2. PRESENTACIÓN

La necesidad de esta materia deviene de la importancia creciente y alarmante de este tipo de delitos en las sociedades contemporáneas. El fenómeno es muy complejo ya que afecta a multitud de dimensiones y ámbitos de la sociedad. La asignatura se concibe desde un punto de vista multidisciplinar y multidimensional, analizando el concepto y las diferencias entre violencia doméstica y violencia de género, el perfil o perfiles de las personas agresoras, algunos programas de intervención existentes y la regulación jurídica e institucional de estos delitos.

Por tanto, la asignatura aborda la temática de la violencia que se ejerce sobre las mujeres en la sociedad actual desde distintos puntos de vista, así como la violencia ejercida específicamente en el ámbito familiar. La perspectiva que se dará a la asignatura, centrada en los presupuestos ideológicos de la política legislativa y en las decisiones político - criminales al respecto, entronca plenamente con los objetivos y contenido del Grado en Criminología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de

la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT3 - Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4 - Habilidades comunicativas. Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5 - Comprensión interpersonal. Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

Competencias específicas:

- CE 1 - Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización.
- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 3 - Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.
- CE 4 - Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.
- CE 5 - Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE 7 - Formular hipótesis de investigación.
- CE 8 - Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.
- CE 12 - Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.

- CE 13 - Analizar y evaluar necesidades de las víctimas para planificar, diseñar y ejecutar programas de atención a las víctimas.
- CE 14 - Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.
- CE 15 - Plantear medidas preventivas adecuadas a cada situación.
- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.
- CE 18 - Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.
- CE 21 - Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

Resultados de aprendizaje:

- RA1 - Comprensión teórica de los conceptos y teorías fundamentales de la violencia de género y familiar.
- RA2 - Conocimiento de factores explicativos y predictivos de la violencia de género y de la violencia familiar.
- RA3 - Conocimiento de los perfiles psicológicos de víctimas y agresores.
- RA4 - Capacidad de analizar intervenciones terapéuticas con víctimas y agresores.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT3,CT4,CT5, CE1,CE3,CE5,CE16,CE18,CE21 CB2, CB4, CT3,CT4,CT5, CE1,CE3,CE4,CE5,CE14,CE15,CE16,	RA1, RA2
CB2, CB4, CT3, CT4,CT5, CE1,CE4, CE15,CE16, CE18,CE21	RA3

CB2, CB4, CT3,CT4,CT5, CE2,CE7,CE8,CE12,CE13,CE14,CE15, CE18,CE21	RA4

4. CONTENIDOS

Unidad 1. Aspectos conceptuales: Violencia, violencia de género, violencia familiar

Unidad 2. Ámbito jurídico de la violencia de género

Unidad 3. Epidemiología de la violencia de género

Unidad 4. Teorías explicativas y teorías criminológicas. Causas, y factores de riesgo.

Unidad 5. Ámbito sociológico de la violencia de género

Unidad 6. Perfil del maltratador y víctima

Unidad 7. Prevención y evaluación del riesgo de violencia de género

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase Magistral
- Método de caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF1 Estudio autónomo	25
AF2 Exposiciones orales	12,5
AF3 Lecciones magistrales	25

AF4 Informe técnico	25
AF5 Tutoría	25
AF6 Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	12,5
AF7 Diseño de un programa educativo de prevención e intervención en el ámbito de la delincuencia	25
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Carpeta de aprendizaje	15%
Participación en debates y foros.	5%
Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos	30%
Exposiciones orales	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividad evaluable	Fecha	Peso (%)
ACT. 1 Pruebas presenciales de conocimiento	Semana 16	40%
ACT. 2 Carpeta de aprendizaje	Semana 15	15%
ACT. 3 Participación en debates y foros.	Semana 4	5 %
ACT. 4 Exposiciones orales.	Semana 6	10%
ACT. 5 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VG	Semana 10	20%
ACT. 6 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos/ Participación en debates y foros. ANÁLISIS LIBRO. OPTATIVO	Semana 14	10 %

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía básica:

Acale Sánchez (2006) *La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal*. Reus, Madrid.

Alberdi y Matas, (2002) *La violencia doméstica*. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España, Colección Estudios sociales, Fundación la Caixa (PDF).

Bernardez Rodal (2009). *Violencia de género en el cine español*. Complutense, Madrid.

Bonino, L (1999). *Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina en actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género*, UMAF, Madrid.

Bosch y Ferrer, (2001) *La violencia de género: de cuestión privada a problema social*. Revista Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, vol 9, nº 1, pag 7-9

Bourdieu, (2000). *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.

Cobo del Rosal, M. (Coord.) (2005) *Derecho Penal Español*. Parte Especial, Dykinson, Madrid.

Fraisse, G (1993), "Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos" en Duby y Perrot Edit., *Historia de las mujeres en occidente, el siglo XIX*, Taurus, Madrid.

Gil Ruiz, Juana M^a (2007). *Los diferentes rostros de la violencia de género*, Dykinson, Madrid.

Larrauri, M, (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Trotta, Madrid.

Laurenzo Copelo (2005). *La violencia de género en la Ley Integral*. Valoración político-criminal; Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

Laurenzo Copelo, (2012). *Apuntes sobre el feminicidio*. Revista de Derecho Penal y Criminología.

Laurenzo Copelo, (COORD) (2010). *La violencia de género en la ley*. Dykinson, Madrid.

Marín de Espinosa, E. (2001). *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y jurídico*. Comares, Granada.

Osborne, (2009). *Apuntes sobre la violencia de género*. Bellaterra.

Posada, Luisa (2001), "Las mujeres deben ser sumisas. Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres", Conferencia en la Universidad de verano de El Escorial, agosto 2001.

Rivas Vallejo, (2014). *Violencia de género*. Aranzadi, Madrid.

Stoyanova, E (2002), *Diario del miedo*. El relato estremecedor de una mujer maltratada. Temas de Hoy, Madrid.

Valcárcel, A. (1997), *La política de las mujeres*. Colección feminismos.

Valcárcel, A. (2007) *La violencia contra las mujeres*, Estudios de derecho judicial, nº 139, pág. 399-426.

Lecturas recomendadas:

- Bourdieu, Pierre (2007) *La dominación masculina*, anagrama, 2007
- Chimamanda Adichie Ngoni (2017) *Querida Ijeawele, o cómo educar en el feminismo*, Random House
- Chimamanda Adichie Ngoni (2015) *Todos deberíamos ser feministas*. Random House
- De Beauvoir, Simone (2007) *El segundo sexo.*, Madrid, Catedra, Ed Feminismos
- Herrera, Coral (2012), *El amor romántico perjudican seriamente la salud*. Rincón de Haika, Vol. IV
- Lorente, Miguel, (2009) *Mi marido me pegan lo normal: agresión a la mujer, realidades y mitos*. Planeta.
- Salazar Octavio, (2007) *El hombre que no deberíamos ser*, Planeta.
- Urra, Javier (2017) *La huella del dolor*. Estrategias de prevención de la violencia de género, Ed. Morata
- Varela, Nuria (2008) *Íbamos a ser reinas; mentiras y complicidades que sustentan la violencia de género*, Ediciones de bolsillo.
- Varela, Nuria (2018) *Feminismo para principiantes*, Madrid, Edición del Bolsillo

Películas:

Aranda, Vicente: *Celos* (1999)

Bollaín, Itziar: *Te doy mis ojos* (2003)

Brien Gilbert: *No sin mi hija* (1990)

Caro, Nicky: *En tierra de hombres* (2005)

S. Spielberg: *El color púrpura* (1985)

Recursos en la web:

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Publicaciones, estudios e investigaciones:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/home.htm>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

<http://www.inmujer.gob.es/>

Centro de Documentación

<http://www.inmujer.gob.es/CentroDoc/ServiciosCentroDoc/ServiciosCenDoc.htm>

Consejo General del Poder Judicial. Informes

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Informes_de_violencia_domestica

Universitat de València. Grupo investigador multidisciplinar en Violencia de Género

<https://www.uv.es/genero/>

https://pages.uv.es/genero/cas/juridica/public_jur.wiki

https://pages.uv.es/genero/cas/comunicacion/public_com.wiki

https://pages.uv.es/genero/cas/educacion/public_edu.wiki

Bibliografía Elena Martínez García

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=74188>

Bibliografía Miguel Lorente Acosta

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=262759>

<http://politicaterritorial.gva.es/es/materiales>

Legislación

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea
- Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la
- Violencia de Género
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo
- Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica

Instituciones y organismos nacionales e internacionales

- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Instituto Europeo de Igualdad de Género: Dedicado a fomentar la igualdad de género en todas las políticas comunitarias y en las políticas nacionales resultantes, y a luchar contra la discriminación por razón de sexo.
- Agencia Europea de los Derechos Fundamentales.
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Observatorio de ámbito regional, coordinado por la CEPAL -Comisión Económica de América Latina y el Caribe.
- Observatorio de la Mujer del Ministerio del Interior que se crea para disponer de un conocimiento actualizado de la situación de la mujer en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.
- Observatorio de la Violencia Social y de Género en Yucatán.
- Observatorio Estatal de Violencia de Género, adscrito a la Secretaría de Estado Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.
- Consejo General del Poder judicial. Observatorio de la violencia de Género; Fiscalía General del Estado.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Instituto de la Mujer.
- Asociaciones sin ánimo de lucro a nivel nacional y autonómico (Asociación Clara Campoamor)

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.